

“POBRES, HUÉRFANAS Y VIRTUOSAS”.
LAS DONCELLAS DE LA SANTA CAPILLA DE SAN ANDRÉS.*

María Amparo López Arandia
EHESS, París-Universidad de Jaén

La cofradía giennense de la Concepción de Nuestra Señora, más conocida como Santa Capilla de San Andrés, institución fundada por el clérigo Gutierre González en 1515, aunó entre sus objetivos el cuidado del culto, con la dedicación asistencial, a través de la atención al prójimo, signo más inmediato del cumplimiento del capítulo veinticinco del Evangelio de San Mateo el cual, según expresa voluntad, habría de regular la vida de su cofradía¹. Para lograrlo, estableció como sus principales dedicaciones asistenciales la enseñanza de la doctrina cristiana, la ayuda prestada a pobres, y ante todo, la atención a la mujer, mediante la concesión de dotes a jóvenes de la diócesis.

Un signo de prestigio en la Edad Moderna: la dote.

La concesión de dotes a jóvenes pobres fue, para Gutierre González, la misión asistencial prioritaria de su cofradía. En realidad, no se trata de un hecho aislado. La atención a la mujer se convirtió, de hecho, en uno de los fines principales de las fundaciones asistenciales de la Europa de los siglos XVI y XVII, expresada a través de diversas variantes: protección a huérfanas, a hijas de padres pobres, doncellas, mujeres abandonadas, viudas, prostitutas..., y en cuyo trasfondo se escondía la significación que en estos momentos poseían conceptos como la honra². Esta atención se ejerció desde dos puntos de vista distintos, tanto desde la prevención, donde las ayudas con dotes, garantizando el acceso de la mujer al matrimonio constituían un eficaz recurso; como desde la represión, con las llamadas casas de arrepentidas o recogidas³.

La dote constituía la cantidad de dinero o bienes –ajuar, bienes raíces...- que la mujer aportaba al matrimonio, siendo tras éste administrada por el marido, quien disfrutaba de dichos bienes en usufructo⁴. Ésta llegó a constituir en la Edad Moderna, e incluso durante un amplio período de la Edad Contemporánea, un verdadero signo de prestigio social entre la nobleza, comerciantes, artesanos y campesinos acomodados,

* El presente trabajo ha sido realizado en el seno del Groupe d'Études Hispaniques, de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, de París, bajo la dirección del Dr. don Bernard Vincent, durante el disfrute de una beca postdoctoral del Ministerio de Educación y Ciencia. Igualmente, hemos contado con el apoyo del proyecto de excelencia P07-HUM-02835 *Realidades conflictivas: sociedad, política, economía e ideología en Andalucía y América en el contexto de la España del Barroco*, financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

¹ Sobre los orígenes de la institución, LÓPEZ ARANDIA, M^a. A.: *Rinascimento y Reformatio. El proyecto de Gutierre González en Jaén*. Universidad de Jaén, Jaén, 2007.

² WOOLF, S.: *Los pobres en la Europa moderna*. Ed. Crítica, Barcelona, 1989, p. 40. Entre los estudios específicos, SÁNCHEZ HERRERO, J.: “La dotación de doncellas en la cofradía y hermandad de la Santa Vera Cruz de Sevilla, 1595-1832”, en *Las Cofradías de la Santa Vera Cruz, C.E.I.R.A.*, 4 (1995), pp. 69-125.

³ En relación al segundo aspecto, puede resultar interesante la consulta de RAMOS VÁZQUEZ, I.: *De meretricia turpidine: una visión jurídica de la prostitución en la Edad Moderna castellana*. Universidad de Málaga, Málaga, 2005.

⁴ MOLINIÉ-BERTRAND, A.: “Cartas de dote”, en MOLINIÉ-BERTRAND, A., RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, P. (eds.): *A través del tiempo. Diccionario de fuentes para la historia de la familia*. Universidad de Murcia, Murcia, 2000, pp. 45-47.

actuando, a su vez, en muchos casos, como regulador de comportamientos familiares, llegando a frenar procesos de descomposición familiar, como ha señalado Peinado Rodríguez⁵, pero al mismo tiempo, en otros casos, actuando como un elemento de gran peso en las estrategias matrimoniales. En Castilla, las elevadas cuantías que llegaron a alcanzar las dotes, especialmente entre la nobleza, donde dotes de diez mil, veinte mil, e incluso cincuenta mil ducados se hicieron costumbre habitual, convirtieron su mantenimiento, en opinión de Domínguez Ortiz, en una “verdadera pesadilla”⁶. No menos elocuente fue la situación vivida en otras zonas de Europa. Recordemos, por ejemplo, el caso de Venecia, donde el propio senado llegó a intervenir para imponer un límite a la cantidad económica que éstas representaban⁷.

La significación que la dote adquirió motivó que buen número de fundaciones, patronatos y obras pías concibiesen su concesión como un objetivo fundamental. Ejemplos numerosos encontramos en tierras italianas, ante todo en Florencia y Venecia, donde varias familias de mercaderes promovieron distintas obras pías para otorgar dotes a jóvenes y viudas pobres⁸. Mientras, en Perugia, Nápoles y Roma, diversas cofradías impulsadas por altos dignatarios de la curia pontificia contemplaron también dicha atención, caso de la archicofradía de la Annunziata, fundada por el cardenal Juan de Torquemada en la basílica romana de Santa María sopra Minerva⁹, muy presente en la memoria de Gutierre González, o la también cofradía romana de San Roque, que contó con la especial protección del cardenal Giovanni Salviati († 1553)¹⁰.

La situación en Castilla no era diferente. El clásico trabajo de Jiménez Salas ya puso de manifiesto en 1958 el abundante número de obras pías que tuvieron entre sus objetivos la atención a doncellas pobres¹¹, una cuestión sobre la que más recientemente ha incidido Vigil, al citar el peso que en algunas diócesis como Salamanca, adquirieron en la Edad Moderna fundaciones de este tipo en sus distintas variantes, desde obras pías que contemplaban como fin el casar doncellas, a la existencia de un colegio que acogía

⁵ PEINADO RODRÍGUEZ, P.: “Fuentes y bibliografía para el análisis de las transformaciones sociales en la Alta Andalucía”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses. Noveno Seminario de Bio-Bibliografía Giennense “Manuel Caballero Venzalá”*, 190 (2005), pp. 607-652 y PEINADO RODRÍGUEZ, M.: *Población, familia y reproducción social en la Alta Andalucía (1850-1930)*. Tesis doctoral. Universidad de Jaén, Jaén, 2005.

⁶ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*. Alianza Universidad, Madrid, 1981, p. 115.

⁷ El senado estableció una multa para aquellos vecinos que otorgasen dotes superiores a los mil seiscientos ducados, una medida que, en opinión de Anderson y Zinsser, intentaba proteger a las propias familias de la disminución del patrimonio del hijo predilecto. ANDERSON, B. S., ZINSSER, J. P.: *Historia de las mujeres: una historia propia*. Crítica, Barcelona, 1992, vol. 1, p. 423.

⁸ *Ibidem*, p. 427.

⁹ Sobre la influencia italiana sobre Gutierre González y su ideario, LÓPEZ ARANDIA, M^a. A.: “Castellanos y curia romana a inicios del siglo XVI: Gutierre González”, en *Dimensioni e problemi della ricerca storica*, 2 (2005), pp. 55-88.

¹⁰ Giovanni Salviati fue protonotario apostólico y cardenal, con el título de San Cosme y San Damián. Falleció el 28 de octubre de 1553. EUBEL, C.: *Hierarchia Catholica. Medii et Recentoris Aevi sive summorum pontificum, S.R.E. Cardinalium, Ecclesiarum Antistitum Series*. Sumptibus et Typis. Librariae Regensbergianae Monasterii, 1923, vol. III, p. 17.

En relación a la cofradía de San Roque, AVILÉS FERNÁNDEZ, M.: “La Cofradía y el Hospital de “San Roque” de Roma. Notas para su historia”, en VV.AA.: *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*, tomo III: *Estudios Históricos*. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1986, p. 74.

Para una síntesis de la labor de las cofradías italianas dedicadas a la atención de doncellas pobres, aunque centrándose principalmente en la segunda mitad del siglo XVI, BLACK, Ch. F.: *Italian confraternities in the sixteenth century*. Cambridge University Press, Cambridge, 1989, pp. 178-184.

¹¹ JIMÉNEZ SALAS, M.: *Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1958.

a hijas de nobles “venidos a menos”, a los que el centro ofrecía cuatrocientos ducados de renta anual para que una de éstas pudiese contraer matrimonio o ingresar en un convento. Una práctica que se convirtió en habitual entre las elites en la segunda mitad del siglo XVI y sobre todo, a lo largo del XVII¹².

Una dedicación caritativa en la Santa Capilla.

Gutierre González, escalcho secreto y protonotario apostólico de la curia romana en tiempos de Julio II (1503-1513) y León X (1513-1521)¹³, pretendió fundar, junto al florentino Alessandro Neroni, mayordomo del palacio pontificio¹⁴, una cofradía en honor a la Concepción de Nuestra Señora en la catedral de Jaén, en 1515, con el objetivo de otorgar dos capellanías, mediante las cuales se garantizaría el mantenimiento del culto, fijando como fin asistencial la entrega anual de tres dotes a jóvenes de la ciudad¹⁵. La oposición del Cabildo Eclesiástico a dicha institución, por las altas cotas de autonomía que tendría la cofradía, merced a la bula papal de aprobación, motivó el abandono de Neroni y diversos cambios en el proyecto fundacional que culminaron con su establecimiento definitivo en 1517 en una capilla que se construiría anexa a la parroquia de San Andrés, templo del que Gutierre González era prior, y con

¹² VIGIL, M.: *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Ed. Siglo XXI, Madrid, 1994, pp. 86-87. La autora menciona cómo la dotación de alguna de estas fundaciones llegó a alcanzar cifras tan elevadas como los doscientos mil maravedíes previstos por doña Leonor de Almaraz y su esposo, Lázaro Salazar, a través de un patronato instituido en el monasterio de Santo Tomás, de Ávila. *Ibidem*, p. 86.

¹³ Sobre su figura, ANTONIO, N.: *Bibliotheca Hispania Nova*. Visor Libros, Madrid, 1996, tomo I, p. 561; CABALLERO VENZALÁ, M.: *Semblantes en la niebla*. Diputación Provincial, Jaén, 1993, pp. 41-45; GÓMEZ-ZORRILLA Y DE CONTRERAS, J.: *Resumen biográfico del Rvmo. Sr. D. Gutierre González Doncel*. Talleres Diario Jaén, Jaén, 1960; HIGUERAS MALDONADO, J.: “Libro-bulario de pergaminos latinos en el Archivo de la Santa Capilla de San Andrés, de Jaén”, en VV.AA.: *Actas del II Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*. Sociedad Española de Estudios Clásicos, Málaga, 1984, vol. II, pp. 181-187; HIGUERAS MALDONADO, J.: “Documentación latina en el archivo de la Santa Capilla de San Andrés de Jaén”, en VV.AA.: *Actas de la I Asamblea de Estudios Marianos*. Academia Bibliográfica-Mariana, Jaén, 1984, pp. 241-302, ambos trabajos reimpresos en HIGUERAS MALDONADO, J.: *Scripta Varia*. Universidad de Jaén-Cajasur, Jaén, 2002, pp. 371-423 y 477-489; HIGUERAS MALDONADO, J.: *Humanistas giennenses (s. XIV-XVIII)*. Universidad de Jaén, Jaén, 1998, p. 37; LÓPEZ ARANDIA, M^a. A.: *Rinascimento..., op. cit.*; MOZAS MESA, M.: *Una institución giennense del siglo XVI. La Santa Capilla de San Andrés*. Tip. El Pueblo Católico, Jaén, 1925; RODRÍGUEZ DE GÁLVEZ, R.: *Noticias para la vida del venerable siervo de Dios Gutierre González Doncel, fundador de la Santa Capilla de Jaén*. Imp. T. Rubio y Campos, Jaén, 1893; XIMENA JURADO, M.: *Catálogo de los obispos de las Iglesias Catedrales de la Diócesis de Jaén y Annales Eclesiásticos deste Obispado*. Imp. Domingo García y Morras, Madrid, 1654; XIMÉNEZ PATÓN, B.: “De Gutierrez González Donzel, y la memoria que dexó en la Iglesia de San Andrés de esta ciudad de Jaén”, en *Historia de la antigua y continuada nobleza de la ciudad de Jaén*. Imp. Pedro de la Cuesta, Jaén, 1628, fols. 79 r^o-89 r^o.

¹⁴ Alessandro Neroni nació en Florencia en 1457. Llegó a Roma en tiempos de Alejandro VI, entrando a formar parte de la corte del cardenal Juan López, antiguo secretario de Rodrigo de Borja. Pocos años después se inició su ascenso en el seno de la curia, con su nombramiento, en 1495, como canónigo de la catedral de Pistoia y como prior de una parroquia en la diócesis de Prato. Su etapa de mayor influencia en la corte romana la vivió en tiempos de Julio II y León X. Durante el gobierno del primero, le fueron encomendadas diversas misiones diplomáticas, y en 1512 fue nombrado protonotario apostólico, ascenso que culminó con su designación, en este mismo año, como maestro de casa del palacio pontificio. En el pontificado de León X, a estos cargos, añadió su nombramiento como preceptor del Hospital del Santo Espíritu in Saxia, tarea que desempeñó hasta su renuncia el 10 de julio de 1521. Falleció el 14 de febrero de 1526, siendo enterrado en el templo de dicho centro asistencial. Para una reseña biográfica, FERRAJOLI, A.: *Il ruolo della Corte di Leone X. Prelati domestici*. R. Società Romana di Storia Patria, Roma, 1912, pp. 181-202.

¹⁵ ARCHIVO SECRETO VATICANO. *Registra Vaticana*, 1030, fols. 311 r^o-318 r^o.

una ampliación en sus fines fundacionales, a los que a partir de dicho instante se añadió la enseñanza de la doctrina cristiana.

A pesar de ello, la ayuda a doncellas vertebró gran parte de la labor asistencial de la cofradía de la Concepción, cuya muestra más evidente lo constituye la minuciosa atención que se presta a dicho tema en los estatutos de la institución, redactados por el propio fundador en Roma, en los que catorce capítulos de los noventa y ocho existentes se dedican a atender dicha cuestión¹⁶.

La idea originaria de Gutierre González fue ofrecer cada año ayuda tanto a jóvenes de su linaje, como ajenas a éste, con la condición de que fueran “...*tres doncellas pobres, huérfanas y virtuosas...*”¹⁷.

Pocos años después, al redactar los estatutos de su institución, el clérigo alteró dicha disposición, permitiendo a las doncellas que no fueran huérfanas optar también a una dote, fijando claramente las condiciones que debían reunir:

“...*doncellas vírgenes, pobres, honestas, virtuosas, nacidas de legítimo matrimonio, de honestos padres y no sospechosos, que pasen de diez y seis años y entren en diez y siete, vecinas, y que moren en Jaén...*”¹⁸,

prohibiendo, al mismo tiempo, la admisión de aquellas que residieran fuera del hogar paterno o de sus deudos –hasta el cuarto grado–, así como en casa de otra persona “*por manera de soldada*”, requisito, este último, suprimido en 1558 por el obispo Diego Tavera (1555-1560) mediante breve papal, al considerar que este tipo de exclusiones motivaba en numerosas ocasiones que “...*las mujeres pobres que tienen hijas (...) se inclinan a cosas ilícitas y deshonestas...*”¹⁹. Por otra parte, en el caso de que varias hermanas decidiesen optar a una dote el mismo año, tan sólo se consideraría candidata a la mayor²⁰.

El número de dotes que se concedía cada Domingo de Ramos dependió del estado de rentas de la institución. De hecho, el propio fundador expuso cómo el número de tres dotes fijadas en un primer momento, por un breve de León X de mayo de 1517, se incrementaría en función del aumento de las rentas de la Santa Capilla, al igual que había sucedido con otras obras pías similares, caso de la romana archicofradía de la Anunciata, lo que motivó que en los estatutos originales de la fundación no se hablase de un número concreto de dotes²¹. El incremento de las rentas, así como la anexión de numerosos patronatos agregados, merced al atractivo del que gozó la institución, por la concesión de indulgencias plenarias a quienes legasen limosnas a su favor, conllevó que a inicios del siglo XVII, en 1601, el número de dotes concedidas fuera ya de sesenta y siete.

La cuantía de las ayudas también fue fijada por el protonotario apostólico. En un principio, ésta quedó establecida en cinco mil maravedíes, siguiendo, en opinión del fundador, las ayudas que se concedían en diversas instituciones castellanas, aunque

¹⁶ *Libro de los Estatutos...*, op. cit., tratado tercero, caps. XI-XXV, pp. 112-124.

¹⁷ A.S.C.S.A.J. *Libro bulario*, ms., fol. 151 vº, breve de León X, Roma, 7 de mayo de 1517.

¹⁸ *Libro de Estatutos*, ms., tratado tercero, cap. XIII, pp. 113-114.

¹⁹ A.S.C.S.A.J. Legajo s./n.

²⁰ *Libro de Estatutos...*, op. cit., tratado tercero, cap. XIII, p. 113.

²¹ *Ibidem*, cap. XIV, pp. 114-115.

finalmente, al redactar los estatutos, la cifra se incrementó hasta los diez mil maravedíes. Ayudas en las que por su expresa voluntad, no se realizaría ninguna distinción entre doncellas de su linaje y aquellas que no perteneciesen a éste, ordenando que tanto unas como otras recibiesen idéntica ayuda económica. El clérigo giennense afirmaba a este respecto que su deseo era que “...nunca haya desigualdad...” entre las doncellas, encareciendo a los responsables de su institución a que “...por ningún respeto, en ningún tiempo, ni por ninguna razón, por grande y evidente que sea, den a una más que a otra...”²².

La realidad de la vida en la Roma de inicios del siglo XVI, donde Gutierre González residía, como hemos podido advertir, dejó una profunda huella en el instante de definir el lugar que ocuparían las dotes en el ideario de la Santa Capilla. En la Ciudad Eterna, en las primeras décadas de esta centuria, un significativo número de miembros de la curia papal, de la que el propio Gutierre González formaba parte, fomentó la fundación de cofradías y obras pías a través de las cuales se perseguía la búsqueda de la renovación espiritual de sus integrantes mediante la práctica de las obras de misericordia con los grupos más desfavorecidos de la sociedad: pobres, presos, enfermos, jóvenes huérfanas... El programa diseñado por el clérigo giennense para la cofradía de la Concepción ofrece continuas referencias a la realidad de cofradías como las del Divino Amor, una homónima romana de la Concepción o la archicofradía de la Anunciata, erigida en una capilla de la basílica de Santa Maria sopra Minerva, por el cardenal de San Sixto, Juan de Torquemada, en 1460²³. Especialmente significativo, para el caso que nos ocupa, resulta la influencia de la archicofradía de la Anunciata, que Gutierre González no sólo tuvo como referente al plantear la posibilidad de incrementar el número de ayudas ofrecidas por su cofradía, sino incluso al definir la imagen que, a modo de escudo, habría de presidir, según su voluntad, la institución: la Virgen María, entregando a unas jóvenes, arrodilladas ante ella, unas bolsas, símbolo de la concesión de sus dotes, representación que en 1508 Antoniazio Romano había realizado para presidir la capilla de Juan de Torquemada.

La concesión de dotes venía precedida de un ritual que tenía lugar durante toda la cuaresma, y que comenzaba el primer domingo de ésta, con la publicación de los correspondientes edictos para convocar a todas aquellas doncellas que decidiesen optar a una dote, los cuales eran colocados en lugares públicos y en las puertas de todos los templos de la ciudad, e incluso siendo anunciados por los predicadores que actuasen en Jaén, abriéndose un plazo de ocho días, desde dicha publicación, para la presentación de candidatas tanto entre jóvenes del linaje de Gutierre González, como entre doncellas ajenas a éste, con la única condición de ser vecinas de Jaén²⁴.

El segundo domingo de cuaresma, una vez terminado el plazo de presentación de candidaturas, los representantes de la cofradía –el vicario, el gobernador, secretario, receptor y los consiliarios- se reunían con el fin de atender al número de jóvenes aspirantes, eligiendo entre los cofrades de la institución a varios individuos que se encargarían de comprobar que las aspirantes reunían los requisitos exigidos para optar a una dote el Domingo de Ramos, los cuales recibieron el nombre de escrutinadores, función para la que los estatutos exigían ser persona “...de edad, de prudencia y de

²² *Ibidem*, cap. XII, p. 113.

²³ Sobre la influencia italiana en el ideario de la institución, LÓPEZ ARANDIA, M^a. A.: “Castellanos..., *op. cit.*

²⁴ *Libro de Estatutos...*, *op. cit.*, tratado tercero, caps. XIV y XV, pp. 114-115.

buena intención...”, prohibiéndose explícitamente que fueran “...padres, tíos, hermanos de padre o madre, ni primos hermanos de ninguna de las opuestas...”²⁵.

Los llamados escrutinadores tendrían un plazo de quince días para realizar las diligencias oportunas que permitiesen aportar la información necesaria que demostrase o refutase que las candidatas cumplieran con los requisitos exigidos de “*honestidad, bondad, edad y pobreza*”²⁶. Para ello, previamente habían jurado que cumplirían con fidelidad su misión, no recabando información “*de personas mal infamadas, ni de malas lenguas, sino de personas que creen que mejor y más sanamente las podrán conocer, y les puedan hacer verdadera relación*”²⁷. Aunque en los estatutos no se reguló nada al respecto, lo cierto es que la lectura de las actas capitulares de la cofradía nos muestra cómo cada año, para el examen de las aspirantes, se optaba por llevar a cabo la investigación en función de collaciones, designando dos cofrades por una o dos collaciones. Con alguna variación, hemos podido constatar cómo los escrutinadores atendían a la siguiente distribución de collaciones: Santa María; San Lorenzo y Santiago (entendidas como un mismo grupo); San Juan; Santa María y San Miguel (entendidas como un grupo); San Ildefonso; y San Andrés, Santa Cruz, San Pedro y San Bartolomé –grupo que era denominado en numerosas ocasiones como el de las “*cuatro collaciones*”-.

Con el fin de garantizar la legalidad en el proceso de elección de aspirantes, se creó una segunda figura, denominada “*segundo escrutinador*”. Este personaje, elegido como en el caso anterior, formando en realidad pareja, de dos en dos individuos por cada collación o grupo de collaciones, siguiendo la misma distribución anterior, y designados entre los cargos de responsabilidad de la cofradía –vicario, consiliarios y diputados- deberían repetir las mismas diligencias que los primeros escrutinadores. Gutierre González describía, detalladamente, en los estatutos, su labor:

*“...Estos segundos visitadores vayan a las casas donde estarán dichas doncellas, y véanlas, y miren las edades que tienen y muestran por sus aspectos. Y si alguna dellas les pareciere que no muestran tener los diez y siete años cumplidos, o que están en ellos, díganle que dé testigos de su edad, de los cuales se informen de la dicha edad; la cual información ha de ser simpliciter y de plano ante los mismos visitadores examinadores y mírenlas bien, porque las conozcan, cuando les darán las dotes, si son aquellas mismas las que vieren...”*²⁸.

Para la concesión de dotes a parientas del fundador se seguía un proceso similar al anterior, aunque con menor complejidad y más breve en el tiempo. Los escrutinadores serían designados exclusivamente entre los veinticinco integrantes de la llamada parentela, grupo que, entre los doscientos cofrades de la institución, pertenecía al linaje del fundador. Al igual que para las doncellas que no fuesen deudas de Gutierre González, se recabaría información para contrastar si reunían las cualidades requeridas para optar a una dote, aunque los estatutos regularon que dicho proceso tan sólo durase una semana, con el fin de que el último domingo de cuaresma la parentela ya tuviese elegida a la candidata a la que se concedería una dote, decisión que sin embargo, no se

²⁵ *Ibidem*, tratado tercero, cap. XV, p. 115.

²⁶ *Ibidem*, p. 115.

²⁷ *Ibidem*, pp. 115-116.

²⁸ *Ibidem*, cap. XVIII, p. 118.

llevaría a efecto hasta la celebración del cabildo general del Domingo de Ramos²⁹. Este adelanto en la resolución permitía que aquellas doncellas parientas que no habían resultado agraciadas pasasen a optar a una dote de las reservadas para jóvenes de la ciudad.

La designación de doncellas tenía lugar, como ya hemos reseñado, cada Domingo de Ramos, tras la “*procesión de las palmas*” y oficios del día, durante la celebración de un cabildo general, uno de los dos que se celebraba anualmente. Un cabildo que ya de por sí estaba realizado de una especial significación, puesto que a él acudían tanto representantes del Cabildo Eclesiástico como del Cabildo Municipal, encargados de presidir la sesión, magnificando, por tanto, lo que en principio debería ser un acto interno de la cofradía, al hacer partícipes de la elección a los dos poderes locales por excelencia. Durante la sesión, comparecerían, de manera separada, con el fin de que no existiese comunicación alguna entre los declarantes, los primeros y segundos escrutinadores, ofreciendo la información recabada de cada una de las candidatas.

Una vez hechas públicas las cualidades de cada joven propuesta a todos los cofrades presentes, se procedía a la elección de aquellas que recibirían dote³⁰. Para ello, en pequeñas cédulas, todas de idéntica proporción, el secretario escribía los nombres de cada una de las aspirantes, separándolas en dos grupos, uno para las parientas de Gutierre González, y otro, para el resto de jóvenes de la ciudad. Éstas se doblaban y se introducían en un cántaro, de donde un niño, “...*de tan pequeña edad, que en él no haya malicia...*”³¹, en opinión del propio fundador, sería el encargado de extraer la cédula de una parienta. Con posterioridad, al resto de las cédulas de las parientas que permanecían en el cántaro, se añadían las correspondientes a las demás candidatas, repitiéndose la misma operación, aunque en esta ocasión extrayendo un número de cédulas superior, que varió en función de las rentas de las que dispuso la institución en cada momento³².

El ritual no terminaba el domingo de ramos. Durante los dos días siguientes, el lunes y martes santo, los segundos escrutinadores debían comunicar a las agraciadas la noticia. Éstas estaban, por otra parte, obligadas, a cambio de recibir la dote, a contraer matrimonio en un plazo de dos años, que se contaría desde el día de concesión de la dote, así como a mantener su estado de “*limpieza y virginidad*”³³. La ayuda se les otorgaría, según estipuló Gutierre González, en dinero, el día que tuvieran lugar las velaciones, en la propia Santa Capilla.

Como ya hemos referido, las cuantiosas indulgencias que se ganaban al visitar la capilla hizo que desde la primera mitad del siglo XVI el número de afectos a la fundación se incrementase notablemente, lo que tuvo su directa repercusión en un vertiginoso aumento en la proporción de legados y ante todo, en la fundación de patronatos que numerosos fieles, una significativa proporción de ellos representantes de las elites locales, anexionaron a la cofradía de la Concepción. Muchos de éstos tuvieron como principal fin la concesión de dotes como uno de sus principales fines, las cuales, aunque dependían de fondos independientes, eran otorgadas también cada domingo de ramos, en un número variable, puesto que muchos de ellos no establecieron una cantidad concreta de dotes a otorgar, sino que ésta dependería del nivel de rentas que se

²⁹ *Ibidem*, cap. XVI, p. 116.

³⁰ *Ibidem*, cap. XIX, pp. 118-119.

³¹ *Ibidem*

³² *Ibidem*, cap. XX, pp. 119-120.

³³ *Ibidem*, cap. XXI, p. 121.

dispusiera a partir de la explotación de los bienes legados al efecto, en buena parte de los casos, réditos de censos o arrendamientos de propiedades inmuebles o rústicas.

| DOTES DE PATRONATOS AGREGADOS SANTA CAPILLA DE SAN ANDRÉS | | |
|--|--------------------------|---|
| PATRONATO | AÑO FUNDACIÓN | DOTES |
| Isabel Mírez | 1548 | Dos “o más” doncellas |
| Isabel de Saavedra | 1558 | 1 doncella huérfana |
| Juan Núñez de Soria | 1564 | 1 doncella del linaje del fundador |
| Juan de Torres | 1570 | 1 ó 2 doncellas del linaje del fundador o del de su esposa |
| Sebastián de Heredia | 1576 | 1 doncella |
| Melchor de la Serna | 1578 | 1 doncella del linaje del fundador |
| Luis de la Cera y Catalina Ruiz | 1578 | Sin especificar número |
| Juan Ramiro y Bárbara de Ayala | 1589 | 1 doncella |
| Catalina de Cobaleda | 1595 | 1 doncella |
| Francisco Gámez Ríos | 1598 | Sin especificar número |
| Ana de Quesada | 1600 | 2 doncellas pobres |
| Cristóbal Martínez | 1600 | Sin especificar número |
| Cristóbal Perafán de Ribera | 1600 | 1 doncella del linaje del fundador |
| Luis de Aguilar | 1606 | 1 doncella pobre |
| Alonso Gutiérrez de Olivares | 1619 | 2 doncellas |
| Francisco de Narváez y Alfaro | 1628 | Sin especificar número |
| Alonso de Flandes | 1635 | 1 doncella |
| Ana de Gámez | 1636 | 1 doncella y socorro a “ <i>algunas viudas y doncellas beatas</i> ” |
| María de Mendoza | 1640 | 1 doncella huérfana y pobre |
| Gregorio Alcalde de la Chica | 1727 | Sin especificar número |
| Catalina Vela Moreno | 1736 | Sin especificar número |
| Fernando de Quesada | ¿? | Sin especificar número, obligación de ser “ <i>pobres y virtuosas</i> ” |

Fuente: Elaboración propia

Esta práctica, firmemente establecida en el siglo XVI, permaneció invariable hasta bien entrado el siglo XX, ya perdido el sentido original de la dote, pero aderezada, con el paso del tiempo, por cierto halo social que en la ciudad representaba el haber resultado agraciada con una dote de la institución. Aún hoy, de hecho, cada domingo de ramos esta práctica continúa teniendo lugar, ya tan sólo con un carácter simbólico, en la Santa Capilla.

